



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000390 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **31 DIC 2014**

VISTO:

La Carta N° 048-2014-CVT-R.L., de fecha 21 de Noviembre del 2014, Informe N° 1219-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Diciembre del 2014, Informe N° 1488-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 02 de Diciembre del 2014, Informe N° 263-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV., de fecha 18 de Diciembre del 2014, Informe N° 548-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-MLSV., de fecha 18 de Diciembre del 2014, y proveído de fecha 18 de Diciembre del 2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de Enero del 2014, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., entre la Gerencia Regional de Infraestructura y el CONSORCIO VIAL TUMBES, con RUC N° 20555962399, integrado por las Empresas AMERICAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20521378531, IBERICO INGENIERIA Y CONSTRUCTURA, con RUC N° 20503981298 (48%), DIALL S.A. con RUC N° 20524399491 (0.2 %) y el Consultor LUIS ALBERTO PAUCAR MULLER con RUC N° 10043393567 (0.1%), para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a S/. 19'550,058.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 Nuevos Soles), y con un plazo de Ejecución de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS NATURALES. El monto contratado se desagregó de la siguiente manera:

Elaboración de Expediente Técnico	:	S/. 400,000.00 Nuevos Soles.
Ejecución de Obra	:	S/. 19'150,058.00 Nuevos Soles.
Total		S/. 19'550,058.00 Nuevos Soles.

El Plazo de Ejecución, se dividió de la siguiente manera:

- > CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES para la Elaboración del Expediente Técnico.
- > CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES para la Ejecución de la Obra.

Que, mediante Carta N° 048-2014-CVT-R.L., de fecha 21 de Noviembre del 2014, el Representante Legal del CONSORCIO VIAL TUMBES, Remite el Expediente Técnico del Replanteo Topográfico y Obras de Arte de la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, tramitadas por las Municipalidades Distritales de San Juan de la Virgen y Pampas de Hospital, para su Aprobación vía resolución.

Que, mediante Informe N° 1219-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Diciembre del 2014, el Inspector de Obra, Ingeniero CESAR MORALES GUEVARA, hace de conocimiento al Sub. Gerente de Obras, que respecto al Replanteo Topográfico de la vía proyectada y las ubicaciones de



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 101300 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **31 DIC 2014**

las obras de arte (alcantarillas y badenes), en virtud a la documentación emitidas por las Municipalidades Distritales de San Jun de la Virgen y Pampas de Hospital; la Inspección en coordinación con la Residencia, realizaron IN SITU de manera oportuna una Inspección Técnica a las obras de arte existentes no proyectadas (alcantarillas) y las proyectadas, por lo que se deberá derivar el presente a la Sub Gerencia de Estudios con la finalidad de que esta evalúe el presente informe técnico emitido por el Contratista y emitir el pronunciamiento técnico, el cual de ser aceptado deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe Nº 1488-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 02 de Diciembre del 2014, el Sub. Gerente de Obras, indica que el Inspector de Obra, ha evaluado el Replanteo propuesto por el Contratista, que a su vez es proyectista, respecto a los siguientes componentes:

- 1.- Alcantarilla ubicada en Prog. Km. 0+060
- 2.- Alcantarilla ubicada en Prog. Km. 4+200
- 3.- Alcantarilla ubicada en Prog. Km. 6+320
- 4.- Alcantarilla ubicada en Prog. Km. 11+398.50

Del análisis del Replanteo se desprende que se está considerando la variación de secciones hidráulicas de las alcantarillas ubicadas en las Pro. Km. 2+223 y Km. 2+774, así como la demolición y construcción de nuevas alcantarillas por cambio de sección hidráulica ubicadas en las Prog. Km. 4+200, 6+320 y 11+400.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que se trata de una obra por Concurso Oferta, donde el Contratista, es también Proyectista, recomienda derivar el presente a la Sub Gerencia de Estudios, a fin de que realice una evaluación exhaustiva en la cual se determine si se trata de un REPLANTEO o de una MODIFICACIÓN DE PROYECTO.

Que, mediante Informe Nº 263-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV., de fecha 18 de Diciembre del 2014, el Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios recomienda que se tome en cuenta y se apruebe los cambios propuestos por el Residente de Obra.

Que, mediante Informe Nº 548-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-MLSV., de fecha 18 de Diciembre del 2014, el Sub Gerente de Estudios alcanza su conformidad para que se Apruebe el Replanteo Topográfico y Obras de Arte del Expediente Técnico de la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP.PE-IN EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**; a fin de que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 18 de Diciembre del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 548-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-MLSV., el Gerente Regional de Infraestructura dispone a la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios, Oficina de Asuntos Legales de la



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000390 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **31 DIC 2014**

Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones a la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Replanteo

Topográfico y Obras de Arte del Expediente Técnico de la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, correspondiente a los siguientes componentes:

- 1.- Alcantarilla ubicada en Prog. Km. 0+060
- 2.- Alcantarilla ubicada en Prog. Km. 4+200
- 3.- Alcantarilla ubicada en Prog. Km. 6+320
- 4.- Alcantarilla ubicada en Prog. Km. 11+398.50

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al Representante Legal del CONSORCIO VIAL TUMBES, al Ingeniero Cesar Morales Guevara, a la Sub. Gerencia de Obras, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Estudios y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES